

¿En que consiste este servicio? (artículo 73, D.S. 212/1992 MTT).

LA RENOVACION DE MATERIAL DEL VEHICULO QUE INGRESA POR PRIMERA VEZ COMO TAXI, DEBE REALIZARSE EN LA MISMA MUNICIPALIDAD, QUE PAGÓ EL ÚLTIMO PERMISO DE CIRCULACION DEL TAXI SALIENTE, QUE EN ESTE CASO POR NORMATIVA LEGAL DEBE CORRESPONDER AL MUNICIPIO DE LOS ANDES.

Realizar la renovación de material de Taxi (básico o colectivo) que por año de antigüedad (hasta 15 años), debe salir como tal, vale decir de la categoría de TAXI e ingresar otro vehículo (que nunca haya sido vehículo de alquiler) como taxi básico o colectivo.

El vehículo que ingresa como taxi (reemplazante), puede ser nuevo (cero kilómetro con factura) o usado que no tenga una antigüedad mayor de 5 años de fabricación. (artículo 73, D.S. 212/1992).

¿Qué antecedentes se requieren?

VEHÍCULO QUE INGRESA COMO TAXI (reemplazante): DEBE PRESENTAR:

- Formulario ORIGINAL Único de Reemplazo de Taxis (FUR). (art., 73 D.D.212/92 MTT).
- FOTOCOPIA de Certificado para trámites Adicionales. (para ser presentado en Planta revisión Técnica Clase A y Municipalidad correspondiente).
- **VEHICULO NUEVO CON FACTURA(CERO KILOMETRO):**
- Fotocopia de: la Factura; primera Inscripción Registro Civil; cambio de color, si corresponde.
- Homologación Original y Certificado de verificación de Característica de Servicio, otorgado por la Planta Revisión Técnica clase A; o, Copia de Revisión Técnica, Copia de Análisis de Gases y Fotocopia de cambio de color del Registro Civil.
- Copia Seguro Obligatorio como vehículo de alquiler, vigente hasta 31 de Mayo del próximo año.
- Copia de Certificado de "Cancelación" del vehículo saliente.
- Fotocopia de "Solicitud de Placa patente única y/o Sello Autorización para circular, que señala: motivo solicitud: cambio modalidad "A PARTICULAR", dos placas.
- Fotocopia permiso de circulación del "Saliente", del Municipio de Los Andes, del último pago realizado.
- **VEHICULO USADO (sea del año y no superior a 5 años).**
- Formulario ORIGINAL Único de Reemplazo de Taxis (FUR). (art., 73 D.D.212/92 MTT).
- FOTOCOPIA de Certificado para trámites Adicionales. (para ser presentado en Planta revisión Técnica Clase A y Municipalidad correspondiente).
- Copia Permiso de Circulación de Veh., particular vigente de pago al año correspondiente(marzo próximo año)
- (si está atrasado en el periodo de pago, debe pagar íntegramente el año correspondiente como particular).
- Copia de Revisión Técnica, Copia de Análisis de Gases y Fotocopia de cambio de color del Registro Civil.
- Copia Seguro Obligatorio como vehículo de alquiler, vigente hasta 31 de Mayo del próximo año.
- Fotocopia de Certificado de "Cancelación" del vehículo saliente.
- Fotocopia de "Solicitud de Placa patente única y/o Sello Autorización para circular, que señala: motivo solicitud: cambio modalidad "A PARTICULAR", que indique, "dos placas", del Registro Civil e Identificación.
- Fotocopia permiso de circulación del "Saliente", del Municipio de Los Andes, del último pago realizado.

NOTA: Permiso circulación pagado la primera cuota en otro municipio, la segunda de ellas deberá enterarse, necesariamente, en la municipalidad en que se pagó la primera (aplica criterio contenido en el dictamen N° 41.171, de 2009).

VEHÍCULO SALIENTE (REEMPLAZADO): (ÚLTIMO PERMISO DE CIRCULACION, DEBE SER DEL MUNICIPIO LOS ANDES).

- Permiso de circulación anterior de Taxi, DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES.
- Copia Revisión Técnica como auto particular y copia análisis de gases.
- Copia de Seguro Obligatorio como auto particular, vigente al 31 de marzo del próximo año.
- Fotocopia de Certificado de "Cancelación" del vehículo saliente.
- Fotocopia del Registro Civil e Identificación, de "Solicitud de Placa patente única y/o Sello Autorización para circular", que señala: motivo solicitud: cambio modalidad "A PARTICULAR", que indique "dos placas", del Registro Civil e Identificación.
- Fotocopia del Registro Civil e Identificación, de Solicitud cambio color del vehículo.

Fono consultas:

FONO: 34 2 507782 y 34 2 507728.

Correo electrónicos: jflores@municipiosandes.cl e isalinias@municipiosandes.cl

¿Dónde se realiza el servicio?

Esmeralda N° 536, 1° piso. **Lunes a viernes entre las 08:30 y las 13:30 hrs.**

¿Cómo se realiza este servicio?

El interesado debe concurrir a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, ubicado en Esmeralda N° 536, 1°Piso, Sección Permisos de Circulación, a fin de solicitar pago de primer permiso de circulación.

¿Qué costo tiene?

El vehículo saliente (reemplazado), debe pagar ambos permisos de circulación, esto es, como taxi colectivo y como particular.

El vehículo que ingresa como taxi (reemplazante), en caso de ser nuevo (cero kilómetro con factura), pagará 1 UTM, proporcionalmente de acuerdo a la fecha de la factura.

El vehículo que ingresa como taxi (reemplazante), en caso de usado, deberá tener pagado íntegramente el permiso de circulación como particular y luego pagar como taxi básico o colectivo, según corresponda, siendo el valor de 1 U.T.M.

Plazo de entrega:

Se ingresan los datos al sistema computacional, se imprime comprobante de pago y se procesa el permiso de circulación en "tarjeta de plástico especial".

